



Materiales de Auto-Representación del Disability Law Center

Actualizado en agosto de 2023

Empleo

Este documento está diseñado para personas con discapacidad. La información es sobre sus derechos legales y cómo abogar por sí mismos como residentes en Massachusetts.

Contáctenos para solicitar esta información en un formato alternativo.

617-723-8455
800-872-9992
mail@dlc-ma.org

Financiación

DLC recibe fondos de subvenciones gubernamentales, fundaciones privadas y contribuciones individuales. Para obtener detalles sobre nuestros fondos y programas, por favor visite nuestro sitio web:

<https://dlc-ma.org>



Su Derecho a Salarios Justos y Su Derecho a Trabajar en la Comunidad

Usted aprenderá sobre:

- Salario justo.
- Trabajar en la comunidad.
- Otros recursos.

Este documento incluye información general sobre temas legales y está destinado a ser utilizado únicamente con fines informativos. Estos materiales informativos no deben tomarse como asesoramiento legal y no crean una relación abogado-cliente. El resultado de cualquier asunto particular dependerá de diversos factores. Para problemas legales específicos, usted necesitaría contactar a un abogado.

Salario justo

¿Qué es un salario mínimo?

El salario mínimo es la cantidad más baja que se puede pagar a los trabajadores por hora, en la mayoría de las situaciones. Hay dos montos de salario mínimo. El primero es según la ley de Massachusetts, y actualmente es de \$15.00 por hora.

(Este aumentará en enero de 2024 a \$16.25 por hora y aumentará nuevamente en enero de 2025 a \$17.50 por hora). El segundo está bajo la ley federal, y actualmente es de \$7.25 por hora, y no ha aumentado desde julio de 2009.

Usted tiene derecho a recibir la mayor de estas dos cantidades, por lo que para la mayoría de las personas que trabajan en Massachusetts, es \$15.00 por hora hasta 2023.

Sin embargo, a veces los empleadores o agencias que contratan a personas con discapacidades obtienen un permiso especial del gobierno para pagar menos del salario mínimo.

¿Cuándo se me puede pagar menos del salario mínimo?

Bajo la ley federal y estatal, los empleadores de personas con discapacidades significativas a veces pueden obtener un permiso especial para pagar menos del salario mínimo. Algunos empleadores pueden solicitar este permiso cuando el trabajador con una discapacidad no es tan productivo como los trabajadores sin discapacidades.

El empleador no puede simplemente decir que el trabajador tiene una discapacidad. El empleador debe demostrar que esta discapacidad afecta la productividad del trabajador.

El empleador también debe enviar documentación especial al gobierno federal y estatal para obtener permiso para pagar salarios sub-mínimos. Como parte de este papeleo, el empleador decide cuánto pagaría el trabajo si el empleado no tuviera discapacidades. Esto se conoce como “salario prevaleciente”.

¿Cómo se deciden mis salarios?

Primero, un empleador puede pagar una pequeña cantidad de dinero por cada tarea que el trabajador complete. Por ejemplo, esto podría significar ensamblar, etiquetar o empaquetar un producto. Esto se llama “tarifa por pieza”. Por ende, se le pagará en función de la cantidad de piezas que termine durante las horas trabajadas.

La segunda forma es a través de un salario por hora decidido en función de qué tan rápido y qué tan bien trabaja el trabajador. Para ello, el empleador estudia el trabajo del trabajador cada seis meses. Por ejemplo, digamos que un empleado con discapacidades tarda el doble en completar bien el trabajo, en comparación con un empleado sin discapacidades. El empleador pagaría a este empleado la mitad del “salario prevaleciente”.

¿Cómo puedo encontrar ayuda con mis salarios?

Las reglas sobre el pago de salarios sub-mínimos a los trabajadores son muy complicadas. Los empleadores también violan con frecuencia estas reglas. Quizás necesite ayuda para averiguar si sus salarios son correctos.

Si necesita representación legal o asesoramiento, por favor llame al Disability Law Center (DLC) al 1-800-872-9992, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., cualquier día excepto el miércoles. En muchos

casos, podemos ver sus salarios y horas y determinar si se le está pagando de manera justa o no. También podemos ayudar a responder preguntas sobre cómo un aumento en sus salarios puede o no afectar los beneficios por discapacidad.

Desafortunadamente, no podemos ayudar a todos los que nos llaman. Si DLC no puede ofrecerle representación legal o asesoría, podemos remitirlo a otros defensores o a agencias gubernamentales.

Usted también tiene derecho a presentar una queja directamente ante el gobierno. Por ejemplo, puede presentar una queja por una violación de las leyes laborales federales aquí:

<https://www.dol.gov/whd/howtofilecomplaint.htm>.

Si el gobierno investiga su queja, mantendrá su información confidencial y no le dirá a su empleador que usted presentó una queja.

Trabajando en la comunidad

¿Tengo derecho a trabajar en la comunidad?

Muchos trabajadores con discapacidades quieren trabajar en un entorno integrado en la comunidad. Esto significa que quieren tener un trabajo regular en una tienda, oficina, negocio, escuela, hospital, refugio de animales, guardería, restaurante o fábrica. No quieren trabajar en un centro que es solo para personas con discapacidades. Tampoco quieren trabajar como parte de un equipo de trabajo que son solo personas con discapacidades.

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades ayuda a proteger sus derechos. Se le debe permitir trabajar en el entorno más integrado que sea apropiado para usted, si esto es lo que quiere. La mayoría de los trabajadores con discapacidades pueden trabajar en la comunidad. Algunos trabajan con apoyos y servicios, como la ayuda de un asesor laboral.

¿Cómo obtener ayuda para encontrar un trabajo real en la comunidad?

Si tiene un coordinador de servicios o trabajador de casos, usted debe pedirle ayuda a esta persona para encontrar un trabajo real en la comunidad con salarios reales.

También puede plantear este problema como parte de su Plan de Apoyo Individual (ISP). Hay más información sobre los ISP en el documento “Planificación de Apoyo Individual” en el sitio web de DLC.

También puede usar el proceso del ISP si no está saliendo a la comunidad lo suficiente durante el tiempo dedicado a la habilitación diurna o en un programa de Apoyos Flexibles Basados en la Comunidad (CBFS).

Otros recursos

¿Dónde puedo encontrar más información?

Usted puede encontrar más información sobre los derechos de los trabajadores con salarios submínimos pagados en:

<https://www.dol.gov/whd/workerswithdisabilities/workers.htm>

Puede encontrar más información sobre los salarios submínimos en el documento “All About Sheltered Workshops, Group Supported Employment, And Sub-Minimum Wages In Massachusetts” en el sitio web de DLC.